



*[Handwritten signature]*

Retiro, 22 de enero del 2024.-



**DECRETO EXENTO N° 277 .- /**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Lucila Escobar Henríquez, con domicilio sector Higuerilla S/N - comuna de Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para reparación casino Junta de vecinos Higuerilla.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : LUCILA ESCOBAR HENRIQUEZ  
RUT : 6.459.065-0  
DOMICILIO : Sector Higuerilla S/N - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 03 y domingo 05 de febrero del 2024	14:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 02:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para reparar casino junta de vecinos Higuerilla.  
SECTOR : Sector Higuerilla  
LUGAR : Casino Junta de vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Lucila Escobar Henríquez, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo del bingo bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



*[Handwritten signature]*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



